

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 6124** *Resolución de 6 de junio de 2016, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que «las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2015 y del informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 2016.—El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Daniel Noguera Tejedor.

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015
(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2015	31/12/2014	PASIVO	Notas	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO NO CORRIENTE		53.589	51.338	PATRIMONIO NETO:		452.746	469.043
Inmovilizado intangible	7	353	660	Fondos propios	9.4	442.722	461.106
Patentes, licencias marcas y similares		0	0	Patrimonio		117.490	117.490
Aplicaciones informáticas		353	623	Reservas		343.710	330.000
Otro inmovilizado intangible		0	37	<i>Otras reservas de la entidad dominante</i>		342.794	320.020
Inmovilizado material	5	46.636	43.969	<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>		916	9.980
Terrenos y construcciones		42.455	40.832	Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	0
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material		3.062	3.137	Otras aportaciones de socios		17.229	34.366
Inmovilizado material en curso		1.119	0	Resultado del ejercicio atribuible a la soc. dom.		(35.707)	(20.750)
Inversiones inmobiliarias	6	3.549	3.823	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	10.024	7.937
Terrenos		289	326				
Construcciones		3.260	3.497				
Inversiones financieras a largo plazo	9.2b)	3.051	2.886	PASIVO NO CORRIENTE:		19.460	46.768
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		19	19	Provisiones		4.573	0
Créditos a largo plazo		3.032	2.867	Otras Provisiones	11	4.573	0
				Deudas a largo plazo		10.737	43.566
				Otras deudas a largo plazo	9.5	10.737	43.566
				Pasivos por Impuesto Diferido	10	3.542	2.645
				Periodificaciones a largo plazo	9.7	608	557
ACTIVO CORRIENTE		617.475	574.570	PASIVO CORRIENTE:		198.858	110.097
Deudores		396.507	355.788	Provisiones a corto plazo	11	81	0
Cientes por ventas y prestación de servicios	9.2c)	3.227	1.426	Deudas a corto plazo		2.329	1.869
Deudores varios	9.2c)	392.023	352.104	Otros pasivos financieros	9.6	2.329	1.869
Activos por impuesto corriente	10	1.254	2.255	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		192.821	104.671
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	3	3	Proveedores	9.8	5.108	35.732
Inversiones financieras a corto plazo		372	162	Acreedores varios	9.6	5.074	3.210
Otros créditos		372	162	Remuneraciones pendientes de pago	9.9	1.327	1.377
Periodificaciones a corto plazo		589	508	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	1.546	876
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2d)	220.007	218.112	Anticipos clientes	9.8	179.766	63.476
Tesorería		220.007	218.112	Periodificaciones a corto plazo	9.10	3.627	3.557
TOTAL ACTIVO		671.064	625.908	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		671.064	625.908

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	59.789	41.387
Prestaciones de servicios		59.789	41.387
Otros ingresos de explotación		212.264	52.578
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		700	702
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	12.1	211.564	51.876
Gastos de Personal	13.3	(15.383)	(14.902)
Sueldos y salarios y asimilados		(11.510)	(11.086)
Cargas sociales		(3.873)	(3.816)
Otros gastos de explotación		(288.457)	(100.975)
Servicios exteriores	13.2	(287.079)	(100.648)
Tributos	10	(1.144)	(428)
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		(234)	101
Otros gastos de gestión corriente		0	0
Amortización del inmovilizado		(2.088)	(2.506)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	12.2	743	677
Exceso de provisiones		0	2
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(1)	239
Otros resultados		(71)	(58)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(33.204)	(23.558)
Ingresos financieros		2.535	3.377
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.2d)	2.535	3.377
Gastos financieros		(572)	(569)
Por deudas con terceros		(572)	(569)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Financ.		(4.466)	0
Resultados por enajenaciones y otras	11	(4.466)	
RESULTADO FINANCIERO		(2.503)	2.808
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(35.707)	(20.750)
Impuestos sobre beneficios	10		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(35.707)	(20.750)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

HABER	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(35.707)	(20.750)
Por valoración de instrumentos financieros			
<i>Otros ingresos</i>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	693	376
Efecto impositivo	12.2	(173)	416
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		520	792
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	2.290	(677)
Efecto impositivo	12.2	(723)	205
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		1.567	(472)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(33.620)	(20.430)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Miles de euros							TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	Subvenciones, donaciones y legados	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	117.490	222.085	505	0	125.611	(18.105)	7.617	455.203
Ajustes por errores del ejercicio 2013		(144)						(144)
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2014	117.490	221.941	505	0	125.611	(18.105)	7.617	455.059
Ingresos y gastos reconocidos						(20.750)	320	(20.430)
Operaciones con socios o propietarios					34.366			34.366
Otras variaciones en el patrimonio neto		98.032	9.474		(125.611)	18.105		0
Saldos al 31 de diciembre de 2014	117.490	319.973	9.979	0	34.366	(20.750)	7.937	468.995
Ajustes por errores del ejercicio 2014		48						48
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2015	117.490	320.021	9.979	0	34.366	(20.750)	7.937	469.043
Ingresos y gastos reconocidos						(35.707)	2.087	(33.620)
Operaciones con socios o propietarios					17.229			17.229
Otras variaciones en el patrimonio neto		22.773	(9.063)		(34.366)	20.750		94
Saldos al 31 de diciembre de 2015	117.490	342.794	916	0	17.229	(35.707)	10.024	452.746

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de euros)

	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-35.707	-20.750
2. Ajustes del resultado.	3.727	-1.559
a) Amortización del inmovilizado (+).	2.088	2.506
d) Imputación de subvenciones (-)	-863	-1.017
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1	-239
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrum. Financ.(+/-)	4.466	
g) Ingresos financieros (-).	-2.534	-3.377
h) Gastos financieros (+).	572	568
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-3	
3. Cambios en el capital corriente.	33.818	-19.271
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-22.422	-31.910
c) Otros activos corrientes (+/-).	-332	-48
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	87.723	12.609
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	300	56
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-31.451	22
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	2.514	3.259
a) Pagos de intereses (-)	-2	0
c) Cobros de intereses (+).	2.410	3.403
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).	11	0
e) Otros pagos (cobros) (+/-).	95	-144
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).	4.352	-38.321
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-3.754	-635
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	-
b) Inmovilizado intangible.	-51	-334
c) Inmovilizado material.	-3.703	-301
h) Otros activos	0	0
7. Cobros por desinversiones (+).	0	450
c) Inmovilizado material.	0	450
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-3.754	-185
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	2.173	5.150
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	2.173	150
f) Otras aportaciones de socios (+).		5.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-876	-846
a) Emisión	34	35
4. Otras Deudas (+).	34	35
a) Emisión de otras deudas	0	0
b) Devolución y amortización de otras deudas	-910	-881
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	-877	-881
4. Otras Deudas (+).	-33	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).	1.297	4.304
D) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+8-	1.895	-34.202
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	218.112	252.314
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	220.007	218.112

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. Actividad del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de Agosto y por el Real Decreto 351/2011, de 11 de marzo. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones establece: Constituye el objeto de la entidad pública empresarial la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, correspondiéndole la tenencia, administración, adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de las sociedades en las que participe o pueda participar en el futuro. La entidad pública empresarial actuará, en cumplimiento de su objeto, conforme a criterios empresariales.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad pública empresarial podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con dicho objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. Podrá actuar, incluso, mediante sociedades por ella participadas.

La entidad pública empresarial Red.es contará además con las siguientes funciones:

- a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en la normativa correspondiente.
- b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.
- c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.
- d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El régimen de contratación, de adquisición y de enajenación de la entidad se acomodará a las normas establecidas en derecho privado, sin perjuicio de lo determinado en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El régimen patrimonial de la entidad pública empresarial se ajustará a las previsiones del artículo 56 de la Ley 6/1997. No obstante, los actos de disposición y enajenación de los bienes que integran su patrimonio se regirán por el derecho privado. En especial, la entidad pública empresarial Red.es podrá afectar sus activos a las funciones asignadas a la misma en la letra e) del apartado tercero de esta disposición y a financiar transitoriamente el déficit de explotación resultante entre los ingresos y gastos correspondientes a las funciones asignadas en las letras a), b), c) y d) del mismo apartado.

La contratación del personal por la entidad pública empresarial se ajustará al derecho laboral, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 55 de la Ley 6/1997, debiéndose respetar, en cualquier caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero de la entidad pública empresarial será el establecido en la Ley General

Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997.

Los recursos económicos de la entidad podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Entre los recursos económicos de la entidad pública empresarial Red.es se incluyen los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto del precio público por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España «.es».

La contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la asignación, renovación y otras operaciones registrales realizadas por la entidad pública empresarial Red.es en ejercicio de su función de Autoridad de Asignación de los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España tendrán la consideración de precio público.

Red.es, previa autorización del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, establecerá mediante la correspondiente Instrucción, las tarifas de los precios públicos por la asignación, renovación y otras operaciones de registro de los nombres de dominio bajo el «.es». La propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos irá acompañada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, que regula el Régimen Jurídico de las Tasas y Precios Públicos, de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.

La gestión recaudatoria de los precios públicos referidos en este apartado corresponde a la entidad pública empresarial Red.es que determinará el procedimiento para su liquidación y pago mediante la Instrucción mencionada en el párrafo anterior en la que se establecerán los modelos de declaración, plazos y formas de pago.

La entidad pública empresarial Red.es podrá exigir la anticipación o el depósito previo del importe total o parcial de los precios públicos por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio «.es».

De acuerdo con la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, pasaron a tener la consideración de precio público.

El 1 de noviembre de 2014 se publicó el Real Decreto 920/2014, de 31 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por la liberación del dividendo digital.

En el artículo 10 del citado Real Decreto se dice textualmente:

- 1 La financiación de las subvenciones reguladas en el presente real decreto se realizará por la Entidad Pública Empresarial Red.es con cargo a sus propios recursos.
- 2 El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y en función de sus disponibilidades presupuestarias, aportará a la Entidad Pública Empresarial Red.es recursos para la financiación de las ayudas.
- 3 Una vez finalizado el proceso de otorgamiento y pago de las ayudas, la Entidad Pública Empresarial Red.es presentará a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información una liquidación de la financiación aportada, procediendo a ingresar en el Tesoro Público, en su caso, el remanente.

En relación a esto el 11 de noviembre de 2014 se publicó la Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la se convoca la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por la liberación del dividendo digital.

La condición décima de la convocatoria dice textualmente:

Décima. Cuantía Máxima de las Subvenciones y Financiación

La cuantía máxima de las subvenciones asciende a doscientos ochenta millones de euros (280.000.000 euros).

La resolución y abono de las subvenciones se llevarán a cabo a partir del 1 de enero de 2015.

La materialización del citado Real Decreto y posterior convocatoria ha tenido una importancia relevante en términos cuantitativos en la actividad de la Entidad en 2015 tanto en el apartado de gastos por la concesión de las subvenciones por parte de Red.es como en la aportación de recursos a la Entidad por la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en función de lo dictaminado en el artículo 10 del Real Decreto 920/2014 de 31 de octubre.

Si bien en el ejercicio no se han llegado a materializar los 280.000 miles de euros previstos en la convocatoria de ayudas, quedándose en la cifra de 78.252 miles de euros tanto en ingresos como en gastos la cifra es relevante en relación a la actividad de la Entidad.

El 30 de junio de 2015 se extinguió la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC) y el 1 de julio de 2015 fue integrada en la

Entidad Pública Empresarial Red.es en virtud de lo dispuesto en la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Por tanto con fecha 1 de julio de 2015 se integraron en el Balance de la Entidad todos los activos y pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), integrándose igualmente en la plantilla de la Entidad los doce empleados de la Fundación.

La valoración por la que fueron integrados en la Entidad los Activos y Pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC) fue corroborada por el informe de auditoría emitido por la Intervención General del Estado por medio de la Intervención Regional de Extremadura el 5 de noviembre de 2015.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del grupo se formulan en la misma fecha que las presentes.

La filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), cambio su denominación social el 28 de octubre de 2014, siendo su denominación anteriormente Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), es una sociedad mercantil estatal, que forma parte del sector público empresarial, conforme a lo establecido en el apartado c) del artículo 166.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAAPP).

Está participada al 100% por la Entidad Pública Empresarial Red.es., adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y su creación fue aprobada en el Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, como instrumento para desarrollar la Sociedad del Conocimiento y el desarrollo tecnológico en la comunicación.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. está dotado de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto social la gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Tiene autonomía para la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, como sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima, se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero

y de contratación, según prevé el apartado 1 de la DA 12ª de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

La Sociedad no forma parte de la Administración General del Estado y está sometida a derecho privado en sus relaciones jurídicas por tanto contrata personal conforme al derecho laboral.

La contratación de la Sociedad se rige por las disposiciones de la legislación de contratos del sector público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) previstas para los poderes adjudicadores.

La misión de INCIBE es reforzar la Ciberseguridad, la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, Administración y al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general. INCIBE se ha desarrollado como ejecutor de las políticas de eConfianza de los distintos planes del Ministerio y, por ende, del Gobierno.

Para ello, INCIBE desarrolla actuaciones en las siguientes líneas:

Servicios: La prestación de servicios en el ámbito de la ciberseguridad ha de englobar la concienciación, sensibilización y formación en la materia que favorezcan la creación de un clima de cultura de seguridad adecuado y el establecimiento de mecanismos para la prevención y reacción a incidentes de seguridad de la información, minimizando su impacto en el caso de que se produzcan.

Los servicios que INCIBE, como Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información, presta actualmente y que se refuerzan con el enfoque estratégico adoptado en 2012 incluyen:

- Respuesta y soporte: resolución de incidentes de seguridad, análisis forense, análisis de malware, lucha contra las botnets y monitorización de amenazas.
- Detección y mitigación: a través del desarrollo y despliegue de tecnologías de monitorización que permitan anticiparse y proporcionar una respuesta temprana ante riesgos emergentes en el ámbito digital.
- Información y contenidos de seguridad: con boletines, alertas y avisos de seguridad enfocados a distintos públicos y distribuidos tanto de forma directa como a través de medios de comunicación y redes sociales.
- Documentación: Bases de conocimiento y estrategias de respuesta sobre nuevos códigos maliciosos (malware), vulnerabilidades y fraude electrónico, entre otros.

- Protección y prevención: con un elenco de útiles e información para actualizaciones de software, configuraciones seguras, así como el catálogo de empresas y taxonomía de soluciones de seguridad TIC.
- Formación a través de diferentes acciones, como cursos de formación en línea, guías, recomendaciones o buenas prácticas en materia de seguridad.

La experiencia y conocimiento adquirido como fruto de la prestación de estos servicios desde su creación, suponen una base firme sobre la que permitir su necesaria evolución. Dicha evolución será clave para asegurar su adaptación a las exigencias que tanto la estrategia y contexto de INCIBE como la propia evolución de la Sociedad de la Información imponen.

Investigación: Los servicios y ámbito de actuación de INCIBE suponen inevitablemente una constante necesidad de afrontar cuestiones de alta sofisticación y vertiginosa evolución cuyo tratamiento requiere de herramientas complejas y altamente especializadas que, en ocasiones, no están disponibles en el mercado.

Conscientes de ello, la investigación y el desarrollo de tecnología innovadora forman parte del ADN de INCIBE. Este hecho ha propiciado que en la actualidad cuente con una importante capacidad para abordar proyectos complejos de diversa naturaleza y con una fuerte componente innovadora.

Además, las propias dinámicas de operación de sus servicios están orientadas a la investigación en tanto que buscan realizar diagnósticos completos sobre los que ampliar, reaprovechar y consolidar los conocimientos adquiridos catalizando su aplicación a los diferentes públicos objetivos. En definitiva, la capacidad para generar inteligencia en ciberseguridad como motor para abordar su aplicación en nuevas tecnologías y mecanismos que reviertan también en la mejora de los servicios.

Coordinación: El reto que supone el carácter global de la Ciberseguridad, en tanto que afecta a todos los sectores y segmentos de la Sociedad, y la asunción de la inexistencia de fronteras cuando se abordan cuestiones en el ámbito digital exige que la cooperación y la coordinación sea uno de los pilares básicos para cualquier acción a emprender, ya sea ésta de prevención o de respuesta.

En este ámbito, las estrategias y actuaciones individuales permiten apuntar éxitos puntuales pero no afrontar la generación de un clima o ecosistema de confianza efectivo. Por tanto, resulta indispensable integrar redes de colaboración que, convenientemente coordinadas, faciliten la inmediatez, globalidad y efectividad de las diferentes acciones, contando siempre con una perspectiva basada en la experiencia y en el intercambio de información.

La presencia de INCIBE en los foros internacionales más reconocidos, la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su actividad de lucha contra el ciberdelito, la

cooperación con la industria de la seguridad de la información, el trabajo conjunto con los proveedores de servicios de Internet y la conexión con otros equipos de seguridad son indispensables en la eficacia de la actividad de INCIBE.

Por todo ello, la coordinación y colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, de todo el ámbito de la Ciberseguridad es un factor imprescindible para la actividad de INCIBE.

Junto a las actuaciones de interés general desarrolladas anteriormente, INCIBE puede desarrollar la prestación de servicios directamente relacionados con las materias de su especialidad principalmente derivados de su condición de medio propio de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra ubicado en la calle José Aguado, número 41 de León.

Con fecha 10 de diciembre de 2014 la Sociedad ha inscrito en el Registro Mercantil un cambio de denominación social, por el cual el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. ha pasado a denominarse Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE).

2. Base de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es como entidad dominante, se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que forman el grupo, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2015 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la entidad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivos, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior

Se ha corregido la partida de Reservas del ejercicio 2014 para reflejar los cambios contabilizados en 2015 directamente contra Reservas, por errores de 2014, concretamente 48 miles de euros que correspondían a ingresos de encomiendas no reconocidos erróneamente en el ejercicio anterior .

Las partidas corregidas han sido en el Pasivo Reservas (48 miles de euros) y Anticipo de Clientes (-48 miles de euros)

3. Distribución del resultado de la entidad dominante

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio de la entidad dominante:

Base de reparto	Miles de euros
Resultado del ejercicio	(35.707)
Otras aportaciones de socios	17.229
Total	(18.478)

Aplicación	Miles de euros
Reservas Voluntarias	(18.478)
Total	(18.478)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por las Normas para la

Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, han sido las siguientes:

a) Criterios de consolidación

Las cuentas anuales de la entidad dependiente (INCIBE) se han consolidado con las de la entidad dominante por aplicación del método de integración global, al ser su participación del 100% de su capital social. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas, así como los resultados por operaciones intergrupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

b) Homogeneización de partidas

Las partidas de las cuentas individuales de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación han sido homogeneizadas, en caso necesario, de acuerdo con los criterios empleados para la elaboración de las cuentas anuales de la entidad dominante.

c) Inmovilizaciones intangible

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio del grupo amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	3-4

d) Inmovilizado material

El grupo valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un

alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El grupo amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	4 – 13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	5-10
Elementos de transporte	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Inversiones inmobiliarias

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

f) Activos financieros

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado

reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

i) Provisión para impuestos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad dominante forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE).

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de

la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota h) de este mismo apartado.

El grupo presta servicios derivados de gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios derivados de encomiendas de gestión realizadas por la Administración General del Estado, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

l) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidada se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad dominante.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

m) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal

El grupo no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Coste:									
Terrenos	18.896			(129)	18.767	255		37	19.059
Construcciones	27.195			(120)	27.075	1.868		34	28.977
Otras instalaciones	8.964	52			9.016	422	(1)		9.437
Equipos para procesos de información	7.838	240	(2.771)		5.307	334	(1.610)		4.031
Elementos de transporte	67				67				67
Mobiliario	1.864	24	(41)		1.847	165			2.012
Inmovilizado en curso y anticipos	0				0	1.118			1.118
Total Coste	64.824	316	(2.812)	(249)	62.079	4.162	(1.611)	71	64.701
Amortización acumulada:									
Construcciones	(4.494)	(544)		25	(5.013)	(563)		(7)	(5.583)
Otras instalaciones	(6.063)	(662)			(6.725)	(632)			(7.357)
Equipos para procesos de información	(7.068)	(374)	2.563		(4.879)	(205)	1.610		(3.474)
Elementos de transporte	(19)				(19)				(19)
Mobiliario	(1.358)	(154)	38		(1.474)	(158)			(1.632)
Total amortización acumulada	(19.002)	(1.734)	2.601	25	(18.110)	(1.558)	1.610	(7)	(18.065)
Total inmovilizado material neto	45.822	(1.418)	(211)	(224)	43.969	2.604	(1)	64	46.636

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 37.686 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.650 miles de euros están registrados en "construcciones" y 3.046 miles de euros en la partida de "otras instalaciones". La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

El 1 de julio de 2015 se han integrado en las cuentas de la Entidad todos los activos y pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), el valor por el que se han integrado los activos ha sido en valor neto contable, que arrojaba cada activo en el balance de integración. Dentro de los activos integrados está el edificio que era sede de la Fundación en la C/Clara Campoamor s/n de Almendralejo (Badajoz), el valor por el que se ha integrado ha sido 255 miles de euros en Terrenos y 1.868 miles de euros en Construcciones.

La Sociedad filial Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) tiene en propiedad un edificio en León, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 18.214 miles de euros de los cuales 1.104 miles de euros corresponden al valor del terreno, 10.728 miles de euros están registrados en "construcciones" y 6.382 miles de euros en "Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material".

Como consecuencia de las actuaciones de comprobación sobre la liquidación de la obra del edificio, llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado, en el

ejercicio 2013 se inició por INCIBE ante el Tribunal de Cuentas procedimiento de reintegro por alcance para la reclamación de 472 miles de euros en concepto de daños al patrimonio de la Sociedad por la existencia de partidas certificadas y, en principio, no ejecutadas. A la fecha de cierre del ejercicio 2015 no existe resolución del juicio por alcance.

La política del grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Coste:									
Terrenos	197			129	326			(37)	289
Construcciones	8.044			120	8.164			(34)	8.130
Total coste	8.241	0	0	249	8.490	0	0	(71)	8.419
Amortización acumulada:									
Construcciones	(4.436)	(207)		(25)	(4.668)	(209)		7	(4.870)
Total amortización acumulada	(4.436)	(207)	0	(25)	(4.668)	(209)	0	7	(4.870)
Total inversiones inmobiliarias netas	3.805	(207)	0	224	3.822	(209)	0	(64)	3.549

Como se expresa en la nota 5, La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terreno: 289 miles de euros
- Construcciones: 268 miles de euros

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 7.862 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de "construcciones".

7. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2015, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Coste:									
Propiedad industrial	6				6				6
Aplicaciones informáticas	6.029	319	(37)		6.311	50	(113)		6.248
Otro inmovilizado intangible	37				37		(37)		0
Aplicaciones informáticas en curso	0				0				0
Total coste	6.072	319	(145)	0	6.354	50		0	6.254
Amortización acumulada:									
Propiedad industrial	(6)				(6)				(6)
Aplicaciones informáticas	(5.160)	(565)	37		(5.688)	(320)	113		(5.895)
Total amortización acumulada	(5.166)	(565)	37	0	(5.694)	(320)	113	0	(5.901)
Total inmovilizado intangible neto	906	(246)	(108)	0	660	(270)	113	0	353

8. Arrendamientos

Los arrendamientos que posee el grupo se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, el grupo es arrendador de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a las siguientes cantidades:

Miles de euros	2015	2014
Hasta un año	393	363
Entre uno y cinco años	54	113
Más de cinco años		

Por otro lado, el grupo es arrendatario de oficinas. Los pagos futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a los siguientes importes:

Miles de euros	2015	2014
Hasta un año	40	29
Entre uno y cinco años		
Más de cinco años		

9. Instrumentos financieros

9.1 Consideraciones generales

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad.

9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados

a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros es el siguiente:

Activos financieros	Miles de euros															
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros					
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Préstamos y partidas a cobrar					3.051	2.886							397.468	356.458	400.519	359.344
Total					3.051	2.432							397.468	356.458	400.519	359.344

Pasivos financieros	Miles de euros															
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros					
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Débitos y partidas a pagar					11.345	44.123							198.858	110.145	210.203	154.268
Total					11.345	44.123	0	0					198.858	110.145	210.203	154.268

b) Clasificación por vencimientos

Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

Los instrumentos financieros recogidos como Créditos a largo plazo en el activo tienen su vencimiento en 2018 y corresponden a préstamos concedidos por la entidad dominante a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El detalle de los mismos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Principal	2.400	2.400
Intereses devengados	632	467
Total	3.032	2.867

De los instrumentos financieros recogidos como Débitos y partidas a pagar a largo plazo en el pasivo provenientes de la matriz, 2.400 tienen su vencimiento en 2019 y corresponden a préstamos concedidos a la entidad por la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para a su vez prestar a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla la entidad para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El resto provienen de la integración de los activos y pasivos de la Fundación CENATIC en Red.es el 1 de julio de 2015.

En dichos pasivos estaba incluido un préstamo que recibió la Fundación de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información cuyos vencimientos son los siguientes:

	Vencimiento	Miles de Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2016	119	34	85
Largo Plazo	2017-2022	714	107	607
Total		833	141	692

Por tanto el detalle total de los préstamos de la matriz es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Principal	3.007	2.400
Intereses devengados	621	458
Total	3.628	2.858

En cuanto a la filial INCIBE con fecha 26 de febrero de 2008 INCIBE firmó un convenio de colaboración con la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el que se le concede un préstamo nominativo por importe de 14.000.000 de euros para la financiación de determinadas fases de la construcción y acondicionamiento del edificio que constituye la sede social de la sociedad. En 2009 se realizó un reintegro parcial del préstamo, quedando el principal en 13.151 miles de euros. La amortización del préstamo, que no devenga intereses, comenzó en el año 2012, y durante quince años se amortizará por cuotas iguales de 877 miles de euros cada año.

La contabilización del préstamo a su coste amortizado se ha realizado teniendo en cuenta el tipo de interés de referencia Euribor a 12 meses medio a la firma de del convenio (4,35%) incrementado con un diferencial del 1%, obteniéndose así el valor actual de la deuda.

	Vencimiento	Miles de Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2016	877	383	494
Largo Plazo	2017-2026	8.770	2.634	6.136
Total		9.647	3.017	6.630

Los intereses implícitos pendientes de este préstamo han sido recogidos como subvenciones de capital, una vez descontado el efecto impositivo correspondiente.

Los saldos correspondientes a este préstamo recogidos en las cuentas anuales se relacionan a continuación:

		Miles de euros	
		2015	2014
Balance	Subvenciones de capital	2.112	2.343
Balance	Pasivos por impuesto diferido	704	781
Balance	Deudas a largo plazo	6.561	7.049
Balance	Otras deudas a corto plazo	877	877
P y G	Imputación de subvenciones	2.408	2.099
P y G	Gastos financieros	(3.017)	(2.628)
Total		9.645	10.521

c) Deudores y calidad crediticia

El saldo de clientes, ascendente a 3.227 miles de euros, corresponde fundamentalmente a Administraciones Públicas por prestaciones de servicios.

La cuenta de "deudores varios" presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2015	2014
FEDER	139.611	55.122
Transferencias presupuestos 2011		101.049
Transferencias presupuestos 2012		24.325
Transferencias presupuestos 2013		124.901
Transferencias presupuestos 2014		41.863
Transferencias presupuestos 2015	246.386	
Otros deudores	360	4.844
Total	386.357	352.104

I.- Programas FEDER

La Entidad dominante es organismo intermedio de Programas FEDER, teniendo asignada la ejecución de diversos programas de actuación plurianual por parte de este organismo comunitario. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 h) y k), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

La Entidad dominante estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones, en especial la calificación de los gastos como elegibles y las condiciones de los Reglamentos CE 1828/2006 y 1083/2006

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar al FEDER se desglosa en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2015			2014		
	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda
POEC	75.060	42.434	117.494	17.987	26.029	44.016
P.O. Regionales	6.923	12.527	19.450	7.206	1.198	8.404
Fondo Tecnológico	467	1.739	2.206	2.016	463	2.479
POAT	326	135	461	173	50	223
Total	82.776	56.835	139.611	27.382	27.740	55.122

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea en los correspondientes Programas Operativos, y en concreto, conforme al artículo 56 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante la Autoridad Nacional de Gestión (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). Sobre los importes pendientes de certificar, la tramitación de la solicitud de reembolso de dichos gastos se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1083/2006,

incluyendo verificaciones sobre el terreno, y las tareas de adaptación de la información para su carga en la herramienta Fondos 2007 habilitada para generar las solicitudes de reembolso.

A continuación se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de los PO y tema prioritario, indicando el programa concreto y descripción del mismo:

Tema Prioritario		PROGRAMA	Provisión Ingresos 2015 (ayuda FEDER). Miles de euros	Descripción de la actuación
PROGRAMA OPERATIVO ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO			42.434	
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	Red Iris Nova	0	Red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	Red Emergencias Galicia	0	Red de comunicaciones avanzada de Emergencias para la Comunidad de Galicia
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	Proyecto SICRO - Red Aduanas -	29	Red de comunicaciones para el servicio de control Aduanas
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación)	Educación en Red	15.424	Actuaciones en ámbito de la educación, equipamiento, contenidos digitales entre otros.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Admón y serv. Públicos)	Diputaciones y Camino de Santiago	1.989	Actuación en el ámbito de la Administración Electrónica en Albergues del Camino de Santido y en Corporaciones Locales
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Admón y serv. Públicos)	Urbanismo	227	Proyecto Piloto de Digitalización de los planes urbanísticos
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Sanidad)	Sanidad en línea	16.942	Dotación de infraestructura en centros sanitarios, implantación de la Historia Clínica, Receta Electrónica, etc.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia)	IUS+Red, y Admon Justicia Digital	2.301	Bases del desarrollo tecnológico previsto en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia)	Modernización Justicia Galicia	358	Modernización de la Justicia en Galicia
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano	Actuaciones en el Ministerio de Defensa y Cultura	832	Administración Electrónica
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	Pymes, y Smart City Málaga	215	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	Convocatoria Ayudas Programa Mentoring II y III, Hoteles en Red, Cloud Andalucía, Castilla la	2.430	Las ayudas tienen por objeto el Impulso a la actividad de comercio electrónico de pymes y autónomos
7	Asistencia Técnica	Comunes	657	Consultoría y Asistencia Técnica general al conjunto de actuaciones
7	Asistencia Técnica	Gastos de personal	1.030	Gastos de personal
PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES			12.527	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Empresas en Red	1.277	Centro Demostrador Turismo, Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores.
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Convocatoria Ayudas Programa Mentoring II y III, y Hoteles en Red	11.250	Las ayudas tienen por objeto el Impulso a la actividad de comercio electrónico de pymes y autónomos
PROGRAMA OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS (FONDO TECNOLÓGICO)			1.739	
02	Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica	EeR SW Libre	324	Estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs
03	Polos de innovación TIC	Centros Demostradores	1.171	Polos de innovación TIC. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre Pymes, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza, autoridades regionales
03	Polos de innovación TIC	FIWAT	25	Plataforma de pruebas para la Internet del futuro
85/86	Asistencia Técnica	Gastos de personal	219	Gastos de personal
PROGRAMA OPERATIVO ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA			135	
85/86	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación	Varios programas subvencionables	135	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación
TOTAL			56.835	

II.- Transferencias Presupuestos Generales del Estado

Corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2015 a favor del Grupo y pendientes de ingreso por el Tesoro Público.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. El grupo mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia "BB" o superior, con la sola excepción de cuentas operativas para operaciones puntuales que no mantienen en el tiempo saldos significativos.

	Miles de euros	
	2015	2014
Bancos A	8.019	
Bancos BBB	118	717
Bancos BB	211.695	217.348
Otros	172	47
Total	220.004	218.112

Las colocaciones de tesorería en depósitos y cuentas corrientes remuneradas ha supuesto un rendimiento financiero en el ejercicio ascendente a 2.535 miles de euros, según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Los programas de gestión del riesgo global de la entidad dominante y su filial se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El grupo no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la entidad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

El grupo no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio

El grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la naturaleza del grupo es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, el grupo solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "BB". A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El

Departamento de Administración y Finanzas de la entidad dominante tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del grupo (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9.3.2. Información cuantitativa del riesgo financiero.

El grupo tiene aprobados para el ejercicio 2016 en Presupuestos Generales del Estado las siguientes cantidades para su actividad en el siguiente ejercicio, en miles de euros:

Miles de euros	
Aportación Patrimonial	216.671
Transferencias de Capital	1.842
Transferencias Corrientes	1.081

Por otro lado tiene al cierre del ejercicio anticipos para la ejecución de programas y encomiendas por importe de 179.766 miles de euros.

Adicionalmente las certificaciones previstas en los programas FEDER para el ejercicio 2016 supone ayudas por importe mínimo de 65.855 miles de euros

El grupo tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

9.4 Fondos Propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública dominante.

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” consolidados en el ejercicio de 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	117.490	222.085	505	125.611	-18.105	447.586
Ajustes por errores ejercicio 2013		(144)				(144)
Aplicación del resultado de 2013		98.031	9.475	(125.611)	18.105	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				34.366		34.366
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(20.750)	(20.750)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	117.490	319.972	9.980	34.366	(20.750)	461.058
Ajustes por errores ejercicio 2014		48				48
Ajustes por la integración de CENATIC		94				94
Aplicación del resultado de 2014		22.680	(9.064)	(34.366)	20.750	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				17.229		17.229
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(35.707)	(35.707)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	117.490	342.794	916	17.229	(35.707)	442.722

Las aportaciones de socios corresponden a transferencias nominativas consignadas a la Entidad en Presupuestos Generales del Estado 2015 por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Tal y como se explica en la nota 4 h), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

De las reservas en sociedades consolidadas, 831 miles de euros corresponden a reservas de libre disposición y 85 miles de euros a reservas legales.

9.5 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Anticipo FEDER	0	33.620
Anticipo POEJ	515	
Préstamos a largo plazo	10.217	9.907
Fianzas	5	39
Total	10.737	43.566

Se contabilizan a largo plazo los préstamos concedidos con vencimiento en 2018 que se han concedido por la entidad dominante a fondos de capital riesgo en el marco del programa emprendedores, así como las obligaciones derivadas de los préstamos recibidos por la ambas entidades en los términos que se ha explicado en la nota 9.2b.

También se contabilizan a largo plazo los anticipos recibidos de FEDR y Fondo Social Europeo que se transformarán en subvenciones cuando la entidad certifique los gastos que darán origen a la misma y cuya ejecución se prevé que se haga a más de un año

9.6 Deudas a corto plazo

El detalle de deudas a corto plazo en miles de euros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos y fianzas a corto plazo	690	520
Otras deudas	1.639	1.349
Totales	2.329	1.869

9.7 Periodificaciones a largo plazo

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para años posteriores a 2016.

9.8 Acreedores comerciales

El importe de anticipos recibidos se corresponde al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Anticipo Encomiendas	94	2.797
Anticipo FEDER	2.288	
Anticipo Programas	177.384	60.679
Total	179.766	63.476

Los anticipos de encomiendas se corresponden a encomiendas de gestión de la Administración General del Estado.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información.

En ambos casos, las cantidades percibidas por el Grupo se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en su realización, quedándose en el pasivo la parte no ejecutada a la fecha del balance.

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual del Grupo.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/201, de 5 de julio.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago en cada una de las entidades al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

RED.ES

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,62
Ratio de operaciones pagadas	19,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,32

	2015
	Importe
	Miles de euros
Total pagos realizados	204.859
Total pagos pendientes	302

INCIBE

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35,93
Ratio de operaciones pagadas	34,60
Ratio de operaciones pendientes de pago	38,26

	2015
	Importe
	Miles de euros
Total pagos realizados	5.767
Total pagos pendientes	3.301

9.9 Personal

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago.

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

9.10 Periodificaciones a corto plazo.

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para el año 2016.

10. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(35.707)	(20.750)
Diferencias permanentes	776	520
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	-108	433
Base Imponible	(35.039)	(19.797)
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio		
Base Imponible a compensar en futuros ejercicios:	(35.039)	(19.797)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas en el grupo pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2007	(93.268)
2008	(61.387)
2009	(67.411)
2010	(43.681)
2011	(28.670)
2012	(3.397)
2013	(16.862)
2014	(19.797)
Total Bases Imponibles negativas	(334.473)

El grupo podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la entidad dominante. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente, en miles de euros:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
I.V.A.		778	347	74
Impuesto sobre Sociedades	1.254		1.908	
I.R.P.F.		438		476
Otros créditos con las Administr. Públicas	3		3	
Seguridad Social		330		326
Totales	1.257	1.546	2.258	876

La entidad dominante tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes

En cuanto a la Sociedad filial INCIBE con fecha 18 de enero de 2013 se firmó un acta con acuerdo con la Agencia Tributaria derivado de las actuaciones inspectoras en el impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2009 a 2011, en el que se concluyó que la Sociedad realiza actividades de carácter empresarial, plenamente sujetas y no exentas al IVA junto con otras actividades que no tienen carácter empresarial y que por lo tanto, no estarían sujetas a dicho impuesto.

Para los ejercicios 2014 y 2013, en el ámbito de la gestión tributaria las cuentas incluyen la aplicación de una prorrata general de IVA deducible del 60 %. La estimación del porcentaje de aplicación de los recursos a las actividades económicas se ha realizado a partir del análisis de los medios de producción más relevantes de la sociedad.

En el ejercicio 2015 se ha recalculado la prorrata separando por actividades diferenciadas y que se clasifican en dos, por un lado los servicios de Ciberseguridad (actividad no sujeta al impuesto puesto que no se repercute IVA debido a la singularidad del destinatario de dichas operaciones) y por otro la actividad de arrendamiento (actividad sujeta al impuesto).

Este encuadre en 2 grupos de actividades, una sujeta y otra no al Impuesto sobre el Valor Añadido, nos lleva a considerar la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado de nuestras Facturas Recibidas.

En la actividad de Servicios de Ciberseguridad no se repercute IVA y, por lo tanto, no es posible deducir las cuotas soportadas en dicha actividad.

En cuanto a la actividad de Arrendamiento, si bien es una actividad sujeta a IVA, no se reciben facturas exclusivas para esta actividad sino que existen facturas recibidas que afectan de forma común a ambas actividades. Las cuotas de IVA soportado de este grupo de facturas, tiene la condición de deducible, en la proporción que los Ingresos sujetos al impuesto representan, con respecto al volumen total de ingresos por ambas actividades, estableciéndose de este modo un coeficiente de prorrata especial, para la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado, correspondiente a este bloque de facturas recibidas.

Del cálculo del coeficiente de prorrata especial realizado con datos definitivos a 31 de diciembre de 2015 se desprende que es deducible un 37%. Este coeficiente de prorrata especial, ha sido aplicado desde el 1 de enero de 2015 a las facturas recibidas que afectan a ambas actividades. Al resto de facturas recibidas se les ha aplica la prorrata al 0%, con lo cual, al practicar la regularización de cuotas del soportado del ejercicio en la última declaración del año (diciembre), saliendo a ingresar el importe deducido en exceso a lo largo de todo el ejercicio 2015, y que ha sido objeto de devolución por parte de la Agencia Tributaria.

El impacto del cambio de prorrata de IVA ha sido de 860 miles de euros de los cuales 789 miles de euros afectan a cuentas de gastos del ejercicio y están recogidos en la partida de tributos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y 71 miles de euros corresponden a inversiones en inmovilizado, incrementando su valor de adquisición quedando reconocido en el Balance.

Están pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios del resto de impuestos que le son aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles que pudieran darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Sociedad, los resultados de futuras inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales de los años pendientes de verificación, podrían poner de manifiesto en el futuro, pasivos fiscales de carácter contingente cuya cuantificación objetiva no es posible determinar en la actualidad. No obstante, en opinión de los administradores de la Sociedad, las consecuencias que podrían derivarse, no deberían afectar significativamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo a importes recibidos en concepto de subvenciones (de capital y de intereses de préstamo), y a los traspasos al resultado según corresponde.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en miles de euros:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	2.645	3.265
Altas	1.084	94
Traspasos	(187)	(714)
Saldo final	3.542	2.645

La cuenta de pérdidas y ganancias “otros tributos” presenta el siguiente detalle en miles de euros:

	Miles de euros	
	2015	2014
Prorrata IVA	(920)	(186)
Otros tributos	(223)	(242)
Totales	(1.143)	(428)

11. Provisiones

En los años 2015 y 2014 no se ha contabilizado ninguna provisión para impuestos habiéndose dotado provisiones para las siguientes contingencias:

La entidad tiene provisionadas todas las cuotas de patronos impagadas de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), como consecuencia de la integración el 1 de julio de 2015 de todos los activos y pasivos de la misma en Red.es.

También procedente de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), existe una provisión procedente de una demanda de un trabajador en 2013 por importe de 107 miles de euros.

En el ejercicio 2015 la Entidad ha dotado una provisión por importe de 4.466 miles de euros, por las posibles contingencias derivadas de cobros procedentes de certificaciones de FEDER en CCAA cuya senda se ha sobrepasado (Castilla y León y Comunidad Valenciana).

12. Subvenciones

12.1 Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio han sido las siguientes, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingreso 2015	Ingreso 2014
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el conocimiento	116.946	42.549
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Program Operativo Regional	13.772	7.523
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Program Operativo I+D+i	2.270	1.137
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Program Operativo A.T y gobernanza	85	152
Ministerio de Ciencia e Innovación	Orde CIN/699/2011	Servicio sobre Plataforma Cloud para procesos Online de Gobierno y Administración Electrónico (Serplago)	0	0
Comisión Europea	Convenios	Proyecto Cloud CERT. Proyecto SCADA. Proyecto ASASEC. Proyecto ACDC	120	341
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	119	174
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Para la concesión directa de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios para la adaptación de las antenas colectivas de la TDT	78.252	
TOTALES			211.564	51.876

La nota 9.2 c) l "Programas FEDER" recoge los desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 h) y k)

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad dependiente INCIBE ha presentado y aceptado por la Comisión Europea la liquidación de la subvención Cloud Cert.

12.2 Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2015, así como por la parte de los intereses de préstamos existentes a tipo de interés cero, y que han sido considerado por el grupo como una subvención de capital.

El detalle y movimientos de las subvenciones de capital se presentan en el siguiente cuadro, en miles de euros:

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2014					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2013	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2014
Ministerio de Ciencia e innovación	Orden CIN/1862/2009 (BOE 11/07/09)	Mejora de grandes instalaciones científicas	13		(19)		6	0
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Adquisición terreno	729				52	781
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Edificio y otro inmovilizado	4.003		(123)		317	4.197
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	2.404		(309)		248	2.343
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado	16		(7)		3	12
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado	205		(88)		38	155
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado	247		(87)		40	200
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado		376	(44)		(84)	248
Total			7.617	376	(677)	0	620	7.937

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2015					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2014	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2015
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Adquisición terreno	781					781
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Edificio y otro inmovilizado	4.197		(123)		31	4.105
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	2.343		(309)		77	2.111
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado	12		(4)		1	9
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado	155		(62)		15	108
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado	200		(90)		23	133
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado	248		(96)		24	176
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio	Inversiones en inmovilizado		694	(25)		(167)	502
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC		1.673	-21		(496)	1.156
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC		121	-12		(33)	76
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales		17			(5)	12
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC		136	-1		(41)	94
Ayuntamiento de Almendralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede		255			(76)	179
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento		831			(249)	582
Total			7.937	3.727	(743)	0	(897)	10.024

13. ingresos y gastos

13.1 Cifra de negocios

La totalidad de la cifra de negocios del grupo se produce en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de organismos de la Administración General del Estado, fundamentalmente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de quienes las entidades del grupo son consideradas medio propio.

13.2 Servicios exteriores

Los servicios exteriores contratados por el Grupo están dedicados a las funciones asignadas en los estatutos de las entidades integrantes del grupo, siendo, en grandes epígrafes, las siguientes actividades desarrolladas:

Líneas de actividad	Miles de euros
Ejercicio	2014
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	55.899
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA . AGE	2.141
ECONOMÍA DIGITAL Y CONTENIDOS DIGITALES	2.571
TIC EN PYME Y COMERCIO ELECTRÓNICO	9.030
CONFIANZA EN EL ÁMBITO DIGITAL	120
INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEABILIDAD	37
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS TECN.	45
REDES ULTRARRAPIDAS	15.816
DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TIC	425
CIBERSEGURIDAD	5.950
CALIDAD DEL SOFTWARE	698
OTROS	5.578
TOTAL	98.310

Líneas de actividad	Miles de euros
Ejercicio	2015
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	124.806
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA . AGE	1.140
ECONOMÍA DIGITAL Y CONTENIDOS DIGITALES	305
TIC EN PYME Y COMERCIO ELECTRÓNICO	28.460
CONFIANZA EN EL ÁMBITO DIGITAL	254
INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEABILIDAD	47
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS TECN.	277
REDES ULTRARRAPIDAS	22.979
AYUDAS REANTENIZACIÓN	78.952
DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TIC	77
CIBERSEGURIDAD	9.583
TOTAL	266.880

13.3 Gastos de personal

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida "Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones

El número medio de personas empleadas en el periodo por categorías ha sido:

	Número medio por categoría	
	2015	2014
Directivos y Técnicos	243	245
Administrativos	40	40
Total	283	285

El número de personas empleadas a 31 de Diciembre de 2015 divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31.12.15		31.12.14	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos	104	145	100	141
Administrativos	26	12	27	13
Total	130	157	127	154

En cuanto a la composición del Consejo de Administración de la entidad dominante a 31 de Diciembre de 2015 estaba compuesto por once hombres y una mujer.

13.4 Aportación de las entidades al resultado consolidado

En miles de euros:

	Miles de euros	
	2014	2014
Entidad Pública Empresarial Red.es	-20.759	-9.813
INCIBE	-14.948	-10.937

14. Información medioambiental

No existen impactos medioambientales derivados de la actividad del grupo, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran

ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

15. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

El grupo tiene, al 31 de diciembre de 2015, avales concedidos por entidades financieras ante terceros por los siguientes importes al cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2015	2014
Avales	15.183	21.573

El grupo estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2015 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y alta dirección del Grupo

Durante el ejercicio 2015 y 2014 el Grupo ha abonado en concepto de dietas a los miembros de los consejos de administración de las entidades que lo componen las siguientes cantidades:

	Miles de euros	
	2015	2014
Retribución del Consejo	150	135

En el mismo ejercicio, El Grupo ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección de las entidades que lo componen las siguientes cantidades, siendo el incremento producido por incorporación de personal a la alta dirección:

	Miles de euros	
	2015	2014
Retribución alta dirección	1.080	1.040

Dentro de la retribución de la alta dirección del año 2014 están incluidos 224 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario, también están incluidos 16 miles de euros, abonados a un directivo por el fallo de una sentencia de reclamación de cantidad y que no fueron gasto del ejercicio por estar provisionado en ejercicios anteriores, por otra parte dentro de la retribución de la alta dirección del año 2015, están incluidos 222 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario, también están incluidos 2 miles de euros, abonados

a un directivo como indemnización por cese y 4 miles de euros a directivos que no han estado en 2015 en la entidad pero que han percibido la recuperación de parte de la paga extraordinaria de 2012.

Al 31 de diciembre de 2015 la entidades que conforman el Grupo no habían concedido anticipos, préstamos, ni contraído, avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su consejos de administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2015 los miembros del consejo de administración y alta dirección no han realizado con la entidad dominante ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18. Honorarios de auditores

Las cuentas anuales consolidadas del grupo son auditadas por la Intervención General de las Administraciones Públicas, no existiendo por tanto honorarios profesionales.

19. Información segmentada

Las entidades que forman el grupo dedican su actividad al fomento de la sociedad de la información, por lo que no existen actividades segmentadas.

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Informe auditoría de las cuentas anuales consolidadas Ejercicio 2015

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la Entidad Pública Empresarial Red.es y sociedades dependientes, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Entidad Pública empresarial Red.es, como entidad dominante, es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es el 31 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC0618_2015_F_160331_130507_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 8852D4A36017DD7C79D60AEFD171D7CF7BA000F9735433934B115A45CAD0EEDC, y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2015 del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE), entidad participada en un 100%. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales, y cuyo valor neto contable en las cuentas anuales consolidadas adjuntas representa el 1,53% de los activos totales del grupo consolidados, se basa, en lo relativo a la participación indicada únicamente en el informe de los otros auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene/n concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por el Auditor Nacional Director de Equipos de la ONA, en Madrid a 5 de mayo de 2016.